

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 6 de junio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiocho de julio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0332

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes. que el demandado JEFFERSON DANIEL VASQUEZ JURADO se notificó del auto de mandamiento de pago en forma personal el día 5 de mayo de 2023, quien no formuló excepción alguna respecto de la presente ejecución.

Por otro lado y en atención a lo manifestado por la gestora judicial de la parte demandante en escrito que obra en el archivo uno (1) se tiene en cuenta el desistimiento presentado respecto del demandado ALVARO NIETO JURADO. En consecuencia, el proceso continuará solamente contra el otro demandado.

En firme, vuelvan las diligencias al despacho, para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 054

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM